

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 15-04-2015 10:19:15

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-635-SE15

SEÑOR (ES) :	ABASTIBLE S.A.			A Sr (a) :	OLGA OLEA DUQUE OLGA OLEA DUQUE		
DIRECCIÓN :	AV. VICUÑA	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 6939946		
	MACKENNA 55			FAX :	(56)(2) 6939249		
RUT :	91.806.000-6						

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	162 Vales Gas 15 Kilos Depto. Bienestar		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510	Gas de petróleo licuefactado	162 Unidad	Cargas de Gas 15 Kilos, normal	Cargas de Gas 15 Kilos, normal	10.259,66	0,00	0,00	1.662.066

Orden de Compra	Neto	\$	1.662.066
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.662.066
	19% IVA	\$	315.792
	Total	\$	1.977.858

Fuente Financiamiento: Fondos Depto. de Bienestar

Observaciones:

Solicitud 734 Servicio de Bienestar
 Coordinación y contacto Sr. Ricardo Ortuz Manzur, teléfonos 225407651-225407652, correo bienestar@cisterna.cl
 Retira Vales Sr. Ricardo Ortiz Manzur, R.U.T.: 5.542.482-9
 Bienestar (2), Archivo.-
 "La Entrega se debe realizar en Vales"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>